

EL UNIVERSITARIO

El Periódico de los Estudiantes

Año I

Río Piedras, P. R.; Viernes 11 de Noviembre de 1949

Núm. 1

UNIVERSIDAD NO PERMITE DISTRIBUIR EL UNIVERSITARIO EN EL CAMPUS

Estudiantes con Becas Legislativas no están obligados a trabajar si exponen alguna razón

Por SANTIAGO QUINONES
Redactor de "El Universitario"

Varios estudiantes que gozan del privilegio de Becas Legislativas nos han informado que se les obliga a trabajar o de lo contrario tendrán que renunciar sus becas. Ellos alegan que por ser éste un privilegio, no se les puede obligar a trabajar para recibir esta ayuda. Para satisfacer su curiosidad y poner esto en claro, nos informamos con el Decano de Estudiantes y éste nos explicó que ningún estudiante que mostrara causa justificada, sería obligado a trabajar. La idea de darle trabajo al estudiante, según el señor Gueits, es para que el estudiante no vea esta ayuda como un regalo o una limosna, sino como fruto de su propio esfuerzo. Aparte de esta razón, el Decano nos proporcionó la Ley núm. 5 aprobada en 2 de abril de 1943. Parte de la ley en cuestión es la siguiente:

Sección 2—"El Consejo Superior de Enseñanza queda facultado por la presente para implantar aquel sistema que a su juicio sea más conveniente para distribuir entre los estudiantes universitarios necesitados la ayuda anual de 25 mil dólares prevista para ese fin en esta ley."

Sección 3—En adición a lo que mediante reglamentación fijare el Consejo Superior de Enseñanza, serán requisitos mínimos, que habrán de establecer los estudiantes universitarios para poder optar a los beneficios de esta asignación, los siguientes:

- 1) Demostrar la necesidad económica de percibir esta ayuda para poder continuar estudios en la Universidad de Puerto Rico.
- 2) Mantener un promedio académico no menor de "C" o su equivalente.
- 3) Cursar un programa de estudios no menor de 12 horas de crédito académico por semestre o su equivalente.
- 4) Observar buena conducta y mantener interés en sus estudios.

Según la interpretación del Decano de Estudiantes, la ley no obliga a los estudiantes a trabajar pero tampoco les exige de ello, pues deja el caso a disposición y mejor criterio del Consejo Superior de Enseñanza.

Gestiones Grupo Universitario Para Organizar Consejo de Estudiantes Fracasa

Por AMILCAR ABREU

Durante el pasado semestre una comisión de estudiantes compuesta por Enrique González, (graduado), Amílcar Abreu, José Antonio Ortiz, Pedro Roldán Figueroa (graduado), Luis Garrastegui y Ferdinand Rivera Ortega, se reunió varias veces con el Decano de Estudiantes con el fin de trazar un plan para reorganizar el Consejo de Estudiantes. Luego de varias reuniones esta comisión rindió un plan, el cual el Decano de Estudiantes consideró aceptable y prometió respaldar ante las autoridades universitarias. Este plan provee una organización estudiantil por colegios, para trabajar en cooperación con los decanos correspondientes y una Junta Central compuesta por los representantes de los distintos colegios, quienes elegirían un presidente, que sería el representante oficial del estudiantado.

Durante las vistas públicas que ofrece anualmente en julio el Consejo Superior de Enseñanza, los estudiantes, Abreu, Garrastegui, y Rivera Ortega, comparecieron ante este cuerpo y expusieron dicho plan. Los miembros del Consejo se expresaron en forma simpática hacia el plan y prometieron que tomarían en cuenta los puntos presentados lo más pronto posible.

Hasta la fecha el Consejo Superior de Enseñanza no ha resuelto nada en definitivo y los estudiantes universitarios aun no tienen representación ante las autoridades universitarias.

En años anteriores al 1948 los estudiantes universitarios elegían un representante oficial ante la Junta Universitaria, este representante en unión a los demás miembros de la Junta velaba por los problemas de los estudiantes. Al ser eliminado este representante, las conexiones entre los estudiantes y la facultad se han entorpecido.

No obstante, en el Reglamento de Estudiantes aprobado por el Consejo Superior de Enseñanza el día 16 de junio de 1949 hace mención en varias de sus secciones al Consejo de Estudiantes, como por ejemplo:

Parte III, Artículo 10:

"La celebración de asambleas generales del cuerpo estudiantil podrá solicitarse únicamente por el Consejo de Estudiantes".

Parte IV, Artículo 23:

"Cualquier disposición de un reglamento estudiantil, inclusive el Reglamento del Consejo de Estudiantes que no se ajuste a lo preceptuado en este Reglamento, queda por la presente derogada. (Subrayado nuestro)."

Dr. Carlos Dalmau Considera Necesaria la Educación Sexual En Escuelas Públicas

CREE QUE LAS NOTAS DEBEN ELIMINARSE PORQUE CREAN ESTADO DE COMPETENCIA Y ANSIEDAD

Por Tony Abreu

El Dr. Carlos Dalmau, Psiquiatra de la Universidad de Puerto Rico, dictó una conferencia sobre "La Higiene Mental". Esta conferencia se llevó a cabo en el salón de EG-I de la UPR. Fué auspiciada por el Club de Psicología. El Dr. Dalmau condujo esta interesante conferencia con gran habilidad y con un fino sentido de humor. Al finalizar su charla varios

asistentes le hicieron preguntas, las cuales contestó con gran firmeza y precisión.

Varios puntos que el conferencianta sus energías pensando en los problemas de la familia. La mayor parte de los padres se creen que están capacitados para ser padres por el hecho de serlos biológicamente. Esto

se puede ajustar. Muchos estudiantes tienen inteligencia pero fracasan en el Colegio. Los problemas principales de los estudiantes son los problemas familiares. El estudiante gasta sus energías pensando en los problemas de la familia. La mayor parte de los padres se creen que están capacitados para ser padres por el hecho de serlos biológicamente. Esto (Pasa a la pág. 4)

Política a Seguir Será No Permitir Periódicos Estudiantiles

La Administración Universitaria por voz del Decano de Estudiantes, Sr. José Gueits, negó a un grupo de estudiantes universitarios la distribución, dentro del Campus Universitario, del periódico estudiantil "EL UNIVERSITARIO". La negativa de la administración se basó entre otras cosas, a que la política a seguir por ellos sería la de no permitir que ningún grupo de estudiantes publique ningún periódico sin la supervisión directa por parte de las autoridades universitarias, o cualesquiera de sus dependencias.

El grupo de estudiantes que componen la dirección de este periódico formalizó una solicitud para la aceptación de este organismo ante el Decano de Estudiantes. Luego de varias conferencias y varios plazos solicitados por el señor Decano, este le informó a los directores que no podían hacer circular el periódico dentro del campus universitario.

Otra de las razones que el señor Gueits expuso fué que de acuerdo con las experiencias que había tenido la administración con los periódicos que antes circulaban entre los estudiantes éstos no llevaban a cabo su cometido en la forma más saludable para la Universidad.

También expresó el señor Gueits que debido a la inestabilidad económica de los periódicos "de propiedad

rios" éstos se veían imposibilitados de circular regularmente, lo que traía por consecuencia la creación de nuevos organismos de los estudiantes y nuevos fracasos económicos.

Todos estos puntos fueron discutidos ampliamente por los estudiantes interesados y nuestros fundamentos fueron basados mayormente en el Artículo Iro. del reglamento universitario, redactado por la administración que dice:

PARTE I

Disposiciones Generales

Artículo I.—Los estudiantes universitarios podrán asociarse libremente, editar publicaciones, llevar a cabo funciones literarias, científicas, religiosas, cívicas, fraternales y sociales, podrán asimismo reunirse y expresar sus opiniones sobre todos los asuntos que a la institución conciernen, siempre y cuando al ejercitar cualesquiera de los derechos mencionados (1) no interrumpen las labores docentes, técnicas o administrativas de la institución, (2) se ajusten a los términos del decoro y el respeto debidos a la Universidad y a sus miembros, (3) cumplan con las disposiciones reglamentarias establecidas o que pudieran establecerse.

Todas nuestras gestiones fueron hechas siguiendo el reglamento, en todas sus partes y usando todos los canales legales que estipula dicho reglamento.

No obstante, nosotros haber hecho nuestra petición por las vías aceptadas por la Universidad, ésta nos negó este derecho.

Actualmente en la Universidad de Puerto Rico no existe ningún periódico controlado ni editado por los estudiantes universitarios. Sólo circula en el Campus, el órgano oficial de la Administración llamado "Universidad".

La dirección de este periódico está haciendo todas las gestiones pertinentes para que se le permita distribuir este organismo dentro del campus, y al efecto ha apelado a la Junta Universitaria, la decisión dada por el Decano de Estudiantes. Mientras tanto este periódico seguirá circulando dos veces al mes entre los estudiantes, a la salida de la Universidad.

EL UNIVERSITARIO

(El Periódico de los Estudiantes)

CUERPO DE REDACCION

Calle Georgetti 52 Río Piedras
 Director y Administrador — Ferdinand Rivera Ortega
 Sub-Director — Amílcar Abreu
 Director Deportivo — Luis R. Pérez

REDACTORES

Santiago Quiñones, Genoveva Alicea, Miguel Roldán,
 René Sanfiorenzo, Tony Abreu

Impreso en IMPRENTA ARROYO, San Mateo 1702, Pda. 25 Sant.

NOTAS EDITORIALES

NUESTROS PROPOSITOS

Después de un largo lapso de tiempo en que la antorcha del periodismo universitario ha estado apagada, surge nuevamente para llevar a cabo la difícil tarea del acercamiento estudiantil. Esta vez su misión, está en manos de sangre nueva, que trata de abrirse paso a través de los muchos escollos que le salen al camino. Nuestra finalidad no será otra que la de imprimir la mayor seriedad posible a este aspecto. No usaremos este medio como propaganda partidista, o de carácter exclusivista. Todos los estudiantes universitarios tendrán opción a hacer uso de este periódico para exponer sus ideas. Por ser éste un periódico enteramente independiente necesita la cooperación de los estudiantes.

Estaremos siempre dispuestos a operar dentro de un plano recto, de respeto y de tolerancia; trabajaremos siempre dentro de la ley y velaremos porque ella se cumpla.

Creemos que el enfoque de ciertas situaciones ayuda a solucionarlas o mejorarlas siempre que este enfoque se haga en una forma objetiva y con el respeto debido. No creemos en los insultos ni en las polémicas, creemos en la exposición clara, científica y serena de los asuntos importantes que nos conciernan y que de una forma u otra sean parte integrante de nuestra vida universitaria.

Debemos mantener la misma actitud intelectual y precisa que mantengamos en los enfoques de los problemas en las distintas disciplinas académicas. No quiere decir esto que reneguemos de nuestras emociones; las emociones en los seres humanos son vitales. El humano que carece de emociones deja de ser humano para convertirse en autómatas. Los autómatas en la sociedad son perjudiciales para la dinámica de la misma. Por eso nuestra visión debe ser hacia la consecución de un punto en el cual no haya excesos de emoción ni exceso de objetividad. Seguiremos nuestra carrera ya emprendida hacia un fin ya trazado, pero, para llevar a cabo nuestros propósitos es necesaria la cooperación de los estudiantes universitarios.

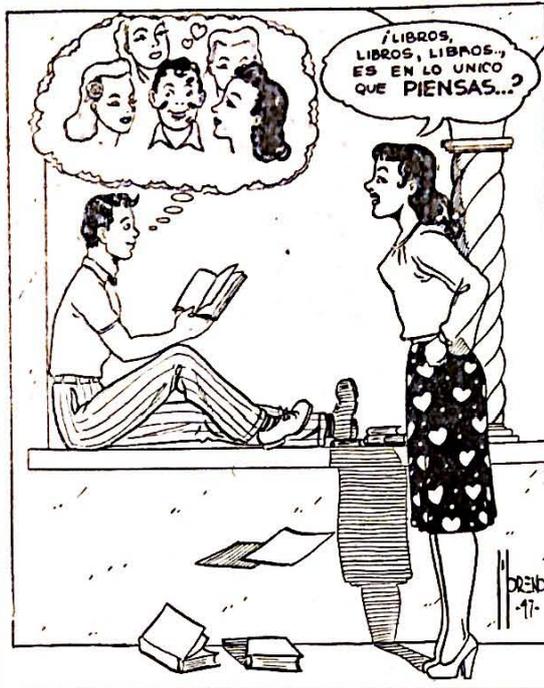
U. P. R. ORGANIZA OFICINA DE EMPLEOS

Por: GENIN ALICEA

La Universidad de Puerto Rico ha organizado una oficina de empleos que hará contactos con el comercio y la industria puertorriqueña para suplir de empleados a las mismas con estudiantes universitarios. Debido a que la oportunidad de emplear estudiantes en la misma Universidad es limitada, esta oficina estará al corriente de las vacantes que existan en los distintos comercios e industrias, y de acuerdo a las habilidades de los estudiantes y a su condición

económica, recomendará los mismos para cubrir estas plazas.

Este sistema abarcará un territorio de acción mucho más amplio que el que hasta ahora se ha cubierto. Se daba el caso de que estudiantes con grandes habilidades para desempeñar un trabajo, permanecían inactivos debido a que ese trabajo en particular no podían ejecutarlo dentro de la UPR por la misma necesidad.



Luis A. Sánchez Llama Legítima La Representación Estudiantil

Ex Rector de San Marcos Enfoca en un Artículo El Problema en la Universidad de Puerto Rico

El ex Rector de la Universidad de San Marcos, de Lima, Perú, y hoy profesor visitante en la Universidad de Puerto Rico, doctor Luis Alberto Sánchez, enfoca en un artículo publicado en Cuadernos Americanos, correspondiente a octubre pasado, el problema de la representación estudiantil en la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico.

El doctor Sánchez hace un estudio detenido sobre la participación de los alumnos en el gobierno universitario en Hispanoamérica y los Estados Unidos, expresando que "históricamente, la participación alumnal es legítima, y al revés de lo que se afirma en comentarios más políticos que científicos o didácticos, se trata de un uso antiguo, al que se ha desvirtuado su actualidad, restaurándolo a partir de 1918".

LOS MALOS MAESTROS

Por: Miguel Roldán Figueroa

En la Universidad enseñan muchas personas a los cuales se les llama maestros, pero mucho de ellos quizás los más, no merecen llamarse como tal.

No tenemos autoridad para calificar el mérito de cada uno de los maestros que enseñan en nuestras aulas porque no somos peritos en materia de pedagogía ni tenemos un detector de aptitudes, pero sí podemos afirmar que somos peritos en oír lo que se dice y comenta en los pasillos universitarios, y para palpar de cerca el problema de miles de estudiantes que van a tomar el examen final del semestre, medio enfermos de los nervios, porque ni siquiera tienen una idea general de lo que ha enseñado el maestro y lo que va a preguntar en el examen.

Sin que pretendamos fijarle pautas a la Administración Universitaria, creemos que el problema de los malos maestros es una falla de esa Administración. Tal parece que las personas responsables de la contratación de maestros, confunde la capacidad de aprender con la capacidad de enseñar. Tal parece que la contratación del maestro que va a ocupar una

Establece el doctor Sánchez la diferencia entre la Universidad de Bolonia y la de París, que dieron origen a la tradición de la representación y no representación de estudiantes en su manejo. Dice al efecto que "nuestras universidades reconocen la paternidad o maternidad de las de Bolonia, Padua y Salamanca, no la de París. París fué como todos saben una Universidad teológica, de maestros, mientras que Bolonia fué una Universidad de estudiantes".

Concluye el articulista que "las Universidades norteamericanas, provenientes de las nórdicas, se alinearon en las mismas filas que la de París, y las de Latinoamérica se organizaron dentro de los mismos moldes que la de Bolonia."

Las Universidades Norteamericanas

Explica el señor Sánchez que la universidad norteamericana clásica fué siempre una entidad privada, a diferencia de las universidades coloniales hispanoamericanas. También indica que "legados a nuestros días, la diferencia, lejos de acentuarse, se acentuó, primero porque nuestras universidades adoptaron un patrón humanista, de cultura general, de servicio humano, mientras que las norteamericanas se fueron haciendo más y más utilitarias, hasta el punto de dar vida

Desde el Colegio de Leyes

Por Luis Garrastegui

Hemos recogido entre nuestros compañeros sus impresiones con respecto a la reglamentación que rodea la distribución de periódicos estudiantiles dentro del campus y la mayoría de los estudiantes sostuvo que era incompatible con la sección número 25 de la Ley Universitaria y con la doctrina constitucional establecida por la Corte Suprema de Estados Unidos en los casos de Marsh v. Alabama 326 US 501 y Thomas vs. Collins 323 US 516.

La sección número 25 de la Ley Universitaria dice:

Previa audiencia del estudiantado la Junta Universitaria y la Junta Universitaria de Mayaguez promulgarán con la aprobación del Consejo Superior de Enseñanza un reglamento fijando los derechos y deberes de los estudiantes, y estableciendo las normas disciplinarias. El reglamento reconocerá el derecho de los estudiantes a asociarse libremente, a editar publicaciones...

La Corte Suprema de Estados Unidos en Marsh vs. Alabama en 1946 decidió que una compañía privada no podía negar el derecho de una persona a distribuir literatura exponiendo sus ideas en una acera propiedad de esa compañía, pues estaría violando la enmienda I y XIV de la Constitución. A la UPR se le aplica con más fuerza pues es un organismo del estado.

En Thomas vs. Collins decidido el 8 de enero de 1945 se dijo que cualquier intento de restringir la libertad de palabra o de reunión tiene que estar justificado por un claro interés público, amenazado no remotamente sino por un claro e inmediato peligro. Existiendo una conexión racional entre el remedio y el daño que se pretende evitar.

MISCELANEAS

El profesor visitante Dr. Heifeld (Yale-man) está realizando junto con algunos estudiantes un estudio sobre las uniones obreras en Puerto Rico que promete ser muy interesante.

La clase de segundo año que se inició algo inquieta, parece haber "cuadrado" después de los exámenes de trimestre.

La clase de tercer año eligió su directiva. Para presidente fué seleccionado el mejor promedio, Dennis Martínez. A propósito de clases, la de segundo año, con alrededor de 25 estudiantes, tiene dos nada más que escriben para la "Revista Jurídica" mientras que la de tercer año con alrededor de 15 estudiantes tiene 5. Los de primer año aun no han bateado para record.

a ese engendro contemporáneo que se denomina, monstruosamente "Universidad técnica".

Se refiere al libro de Gabriel del Mazo, vicerrector de la Universidad de La Plata hasta 1945, titulado Estudiantes y Gobierno Universitario, en que éste recuerda "con sobradísima razón que la Universidad es una República de Estudiantes".

La Universidad de Puerto Rico Después de hacer un análisis del problema en todas las universidades (Pasa a la página 4)

Cumpleaños:

La señorita Edith Agrinsoni celebró su 19o. cumpleaños en la noche del día 22 de octubre, con una animada fiestecita en su hogar. Mucha alegría y camaradería reinó durante toda la noche. Entre los invitados estaban los siguientes:

Lydia Agrinsoni, Celdy Caloca, Emma R. Martínez, Mary Fontaner, Olga Meléndez, Maggy Figueroa, Carmen Savala, Maggie Ramírez, Rosa Castro, Nellie Díaz, Lourdes Ríos, Nilda Acosta, Carmen Acosta, Lydia Figueroa, Tutú Figueroa, Carmen Rivera, Julio Padoja, Lino Feliciano, Vilitin Rivera, Francisco Hernández, René Rodríguez, David Carrion, Anibal Figueroa, Rufael Noriega, Rambil Cupril, David Colón, Ricardo Meléndez, Jorge Agrinsoni, Roberto y Luis Toro, George Nevarres, Cristino Colón, Efraín Torres, Iris Betances, Samuel Brindle, Wichi Suro, Pedro Torres, varios empleados de Agricultura y Comercio, y otros amigos que lamentamos no recordar.

**Círculos de Premédicos
Celebra Aniversario:**

Por motivo de celebrar su aniversario el Círculo de Premédicos de la U.P.R. celebró una animada jira en el Army Beach, de San Juan. A este acto concurrieron la mayor parte de los miembros del círculo y la directiva. Todos los asistentes quedaron altamente satisfechos.

La directiva del Círculo se compone de la siguiente forma:

Presidente, Alfredo Figaredo; Vicepresidente, Juan Balaguer; Tesorero, Antonio Abreu; Secretaria, Carmen I. Posado; Vocales: Angel L. Suro, Efrén Ramírez.
Fraternidad de Universitarios

Evangélicos Elige Directiva:

Recientemente se reunió la F. U. E. en el Seminario Evangélico y eligió la siguiente directiva: Pres. Miguel Ventura; Vicepresidente, Nicandro E. González; Tesorero, Ramón Luna; Subtesorera, Paulina Noriega; Secretaria, Jullie Quiñonez; Secretario Corresponsal, Rolando S. Además se nombró un vocal por cada denominación unida.

La Srta. Pura C. Vázquez Enfoca los Problemas de la Adolescencia a través de la W. I. P. R.:

El día 2 de octubre la Srta. Pura C. Vázquez dictó una conferencia sobre los Problemas de la adolescencia a través de la radioemisora W. I. P. R. y en el espacio radial del club de Psicología. Entre otras cosas la Srta. Vázquez argumentó lo siguiente:

"Veamos las distintas situaciones a

NOTAS SOCIALES

las que el adolescente debe ajustarse. En primer lugar consideramos el factor sexo ya que de los cambios que sufre el adolescente, es de primordial importancia. En el desarrollo sexual al llegar a la etapa adolescente es de suma importancia el establecimiento de intereses heterosexuales. Quiere decir esto que debe ocurrir una transferencia del amor profundo que se siente por alguna persona de su mismo sexo y edad hacia personas del sexo opuesto de la misma edad. La centralización de la tensión hacia miembros del mismo sexo hacia personas mayores es una reacción típicamente infantil que debe corregirse, teniendo en mente la meta que va a seguir el individuo: la consecución de la adultez. Debe prepararse el adolescente para que a su tiempo sepa seleccionar su compañero y pueda formar un hogar.

Mirando el desarrollo sexual desde el punto de vista fisiológico externo, el adolescente se está afrontando a la situación de su cambio físico. Debe aprender a aceptar la madurez física como algo natural, y a no tomarle miedo. De aquí que sea tan necesaria la educación sexual y esta impartida a su debido tiempo por los padres en el seno del hogar y en las escuelas. La falta de esta educación sexual puede verse implícita en casos como los siguientes: desórdenes en la menstruación, masturbación, relaciones sexuales prematuras (muchas veces con prostitutas), homosexualidad, etc...

El propósito del Club de Psicología, por medio de estas charlas radiales, es educar al público sobre ciertos problemas que atañen al funcionamiento normal de nuestra vida.

CORTESIA DE LA

JOYERIA RAMON S. TORRES

DE DIEGO 106

RIO PIEDRAS, P. R.

NEW YORK FASHIONS
DE
EULALIA L. LLORENS

Río Piedras, P. R. — Tel. 656

La tienda que siente orgullo en complacerle. Donde usted hallará siempre algo nuevo y atractivo y a los precios más bajos.

LINEA DE MONCHO DE JESUS
UTUADO — SAN JUAN
SALIDAS

Lunes 5:00 A. M. 2:00 P. M.

OTROS DIAS

7:00 A. M. 2:00 P. M.
Frente a la Plaza — Luna 251

JOYERIA RAMOS

DE DIEGO 11 — RIO PIEDRAS
AL LADO DEL TEATRO MODELO

JOYERIA
RELOJERIA
PLATERIA

REPARACIONES GARANTIZADAS POR RELOJERO
CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA

TRAJES FINOS Y
BLUSAS DE CALIDAD
PARA DAMAS

SANTURCE PHOTO SHOP

EN EL EDIFICIO DEL BANCO POPULAR — PARADA 22
SANTURCE, PUERTO RICO.

"OFRECE"

DE TODO PARA EL FOTOGRAFO PROFESIONAL Y
AFICIONADO

Que incluye los famosos productos ANSCO, DEFENDER y KODAK. Además les invita a visitar su departamento de "PET SHOP" en donde encontrará toda clase de alimentos para pájaros, peces, perros, etc., así como su colección de pájaros y animales para la venta.

LINEA UTUADO

Calle Luna 253 — Tel. 2-1653 S. J.

UTUADO A SAN JUAN

(Frente a la Plaza)

LINEA ROMERO

ADJUNTAS - SAN JUAN

Calle Luna 253 — Tel. 2-1653 S. J.

SALIDAS: 7:00 P. M. - 2:00 P. M.

10 Votos CUPON 10 Votos
SRTA. UNIVERSITARIA 1949-50
SRTA.
COLEGIO AÑO.....
EL UNIVERSITARIO

REGLAS DEL CONCURSO DE BELLEZA Y SIMPATIA

- 1—Llene el cupón que aparece arriba y envíelo a EL UNIVERSITARIO, Calle Georgetti Núm. 52, Río Piedras.
 - 2—Envíe su retrato DE BUSTO.
 - 3—Al dorso del retrato escriba su nombre, edad, estatura, color de ojos, color de pelo, peso, colegio y año.
- NOTA: Si desea adquirir más cupones por valor de 10 votos, visite cualquier comercio de los que se anuncian en este periódico y pídalos.

RETRATOS EN FORMA DE SELLOS

(Foto-estampillas)

Para correspondencia familiar, amigos, Novios, Campañas Comerciales, Membresías, Felicitaciones, etc. **ESCRIBA O VISITE:**

JORGE AGRINSONI
Arzuaga 211 — Río Piedras, P. R.

CASA CUETO

Constante surtido en los productos

"ARROW"

Regalos para Bebés, Juguetes, Perfumería.

Artículos para Señoritas y Niñas

VISITENOS

Muñoz Rivera 1103 — Tel. 851

Atención Graduandos Universitarios

Ordene su Sortija de Graduación de la acreditada casa:

LOREN MURCHISON CO.

Vea nuestras muestras y compare nuestros precios.

CASA DEPORTES

BRAUMBAUGH 1061 RIO PIEDRAS, P. R.
EFECTOS DEPORTIVOS

VENTA ESPECIAL

MAQUINAS DE LAVAR

GENERAL ELECTRIC

PRONTO \$25.00

PLAZOS DE \$10.50

Y le daremos GRATIS 27 Cajas de FAB y una bontita cubierta plástica

ORDENE HOY EN



LOLUZ

MUEBLERIA Y EFECTOS ELECTRICOS

De Diego 156 - Tel. 333 - Río Piedras, P. R.

EL DOCTOR CARLOS DALMAU

(Viene de la página 1)

está muy lejos de la verdad. La protección es necesaria en la niñez y en la pubertad, pero no es tan necesaria en la adolescencia, y mucho menos la sobre-protección. Los niños sobre-protegidos son muy infantiles, no se adaptan a nuevas situaciones; reaccionan con insuficiencia e inseguridad. El padre quiere que el hijo sea y tenga lo que él no pudo ser ni tener.

El desajuste marital se debe a un desajuste sexual por parte del esposo que ve en la mujer la figura de la madre. Sus relaciones sexuales las ve inconscientemente como relaciones incestuosas. Estos lazos del individuo con la madre les impide llevar a cabo una vida normal.

Problemas Secundarios: El problema que si se debe casar o estudiar, o ambos.

El Problema Sexual: Por tacto ha permanecido callado por años y años. El impulso sexual es un instinto que todos tenemos, la sociedad nos lo reprime. Saliendo de la pubertad y entrando a la adolescencia el individuo decide si acepta o rechaza la sexualidad.

No puede haber un buen ajuste matrimonial, si no hay un buen ajuste sexual. El problema de la masturbación en los estudiantes es muy frecuente. La masturbación es una cosa natural, no hace daño si el individuo ha sido sexualmente educado. El impulso sexual en contraposición con las dogmas religiosas le crean un complejo de culpa al individuo y esto es lo que hace daño.

Las normas de moral existentes no son las más adecuadas. La labor del psiquiatra es descubrir estos obstáculos individuales que no le permiten al individuo llevar una vida normal.

La sociedad tiene que despertar de

este letargo, tomar las medidas necesarias para dar al individuo un buen ajuste emocional e intelectual para el beneficio de la misma".

Algunas de las preguntas que le hicieron al Dr. Dalmau son las siguientes:

P.—Además de los problemas que usted ha expuesto, no cree que el problema económico es más importante?

R.—El problema económico es de tal naturaleza que puede manejarse, y a veces es producto de los problemas emocionales.

P.—Tiene limitación la masturbación?

R.—Se puede tener relaciones sexuales 3, 4, o 5 veces semanales al igual que la masturbación. Si lo hace sin sentir satisfacción, entonces el problema no es la masturbación en sí, sino el problema emocional que esto conlleva.

P.—¿Cree usted que las notas en las escuelas contribuyen a crear problemas en los individuos?

R.—Las notas se debieran votar. Esta competencia crea tensión y ansiedad en los estudiantes.

P.—Al igual que el álgebra, el español, las ciencias y demás asignaturas, cree usted que debe enseñarse educación sexual en las escuelas públicas de Puerto Rico?

R.—Se debe enseñar en la escuela la educación sexual, aunque los padres no están preparados para ello y lo más probable es que se opongan.

Colmado y Fuente de Soda
"LOS DIABLOS"
Arzuaga 13 Tels. 164 y 254
RIO PIEDRAS, P. R.

LO QUE SE OYE EN LOS CORRILLOS

Estudiantado Ansioso:

El estudiantado universitario está ansioso porque se inaugure la nueva cancha, pues se espera que ese día se dé un baile y se dé curso a los campeonatos de vólibol y cocinas, así como también para gozar de las facilidades que puedan brindar las mismas.

Nueva Directiva:

En reunión celebrada en la residencia para señoritas "Carlota Matienzo" se eligió la siguiente directiva: Presidenta, Mireya del Río; Vicepresidenta, Fabia Lugo; Secretaria, Ileana Vázquez, Tesorera, Carmen L. Sanflorencio; Vocales: Norma Miranda, Nancy Rabel, Luz Divina Torres y Luz María Guardiola, corresponsal Carmen C. Berríos, y consejera la Sra. Aurelia Ramos Viuda de Betancourt. Se propone esta entusiasta directiva iniciar sus actividades con un "Boby Soxer". Mucho éxito le deseamos a tan simpática directiva.

Los Malos Maestros

(Viene de la pág. 2)

cátedra en nuestra Alma Mater, depende de los títulos académicos que traiga consigo y del mérito de la institución de donde provienen. Y tal parece además, que este es el factor determinante y final en cuanto a los méritos de ese maestro, cosa que no puede cuestionarse en lo sucesivo. Jamás hemos tenido la oportunidad de ver a un sólo inspector que haya venido a una clase a cerciorarse si ese maestro sabe o no sabe enseñar, si sabe o no sabe bregar con el estudiante y si prepara o no prepara su lección. En esa forma, un maestro que no merezca ocupar una cátedra en la Universidad, sencillamente porque no sabe hacerlo, continúa haciéndolo año tras año y hasta sale jubilado de nuestro Centro Docente. Y mientras tanto, cientos y hasta miles de estudiantes se ven obligados a dejar clases y a crearse problemas en sus estudios, no porque ellos no sepan, o porque no se interesen, o porque no tengan inteligencia, sino porque no pueden seguir un maestro que no sabe enseñar y transmitir sus conocimientos. Y lo absurdo de esto es, que cuando el maestro examina la clase y la gran mayoría fracasa u obtiene una nota deficiente el maestro increpa a sus estudiantes, los responsabiliza de su fracaso, y lo amenaza con colgarlos. Si ese maestro fuese sincero consigo mismo debería increparse él mismo, debería responsabilizarse él mismo y debería colgarse él mismo.

CORTESIA DE
LOLO'S BARBER SHOP
Muñoz Rivera No. 1062
RIO PIEDRAS, P. R.

JOYERIA LOPEZ MARTI
Relojería, Platería, Grabados
Calle Muñoz Rivera 1062
P. O. Box 262 — Río Piedras, P. R.

ANTONIO MOLINA
Zapatería "EL PROGRESO"
Braumbaugh No. 1055
RIO PIEDRAS, P. R.

LUIS A. SANCHEZ LLAMA LEGITIMA . . .

(Viene de la pág. 2)

des hispanoamericanas, respecto a la representación estudiantil, se refiere a la UPR y dice: "Es muy importante que, según la Ley 135, de 7 de mayo de 1942, Sección 10, la Universidad de Puerto Rico, pese a su origen y estructura típicamente sajona, considere en la Junta Universitaria de Río Piedras, así como en la de Mayaguez, un estudiante universitario, como delegado alumnal, quien toma asiento en dicho cuerpo junto con el Rector, los Decanos y el Delegado del Claustro."

"Aunque el cumplimiento de esta disposición ha sido suspendido a raíz de los sucesos universitarios de 1948 en Río Piedras, la Ley continúa en vigencia y seguramente su aplicación está sólo momentáneamente en suspenso por acto directo de la Universidad".

Sobre el particular, el redactor que escribe apunta que una enmienda posterior introducida en la ley universitaria elimina totalmente la representación estudiantil tanto en la Junta Universitaria de Río Piedras como la de Mayaguez, sin que hasta la fecha tampoco se haya estructurado el nuevo Consejo de Estudiantes, que no fué eliminado en la ley.

Conclusiones

Expresa en sus conclusiones el señor Sánchez lo siguiente:

"También se comprueba que la supresión o disminución de dicho régimen se ha debido casi siempre a gobiernos dictatoriales, de tipo militarista. En plena democracia, jamás se ha atentado contra una reconquista que a nadie daña, y a todos aprovecha.

"Por lo demás, el interés suscitado por este experimento latinoamericano hoy, mediterráneo ayer, ha movido a algunos centros, como la Universidad de Michigan (1949) a ensayar la intervención alumnal en una especie de pool para calificar a sus profesores, sin que los resultados hayan motivado hasta hoy protestas o escándalo de ninguna especie, sino, al contrario, inesperadas revelaciones.

"De lo que se trata es de graduar el sistema; evitar que el alumno se convierta en dictador y el profesor en cortesano, y que el profesor pretenda tiranizar o conspirar contra o con el alumno.

"Frente a una Universidad con tendencia burocrática, casi gratuita, estudiantista, aunque autónoma, se requiere un control eficaz, que no puede ser, y ha probado no ser, el del maestro solamente. Además, la participación en las responsabilidades del Gobierno ha significado aquietamiento, maduración y redoblado interés del alumno en la vida de nuestras universidades y ha sido una viva lección de democracia".

(Reproducido de El Mundo)

DESPUES QUE LEA ESTE PERIODICO, PRESTESELO A SU AMIGO

CORTESIA DE

CASA ESCANDON

RIO PIEDRAS, P. R.

DE DIEGO ESQ. BRAUMBAUGH

APARTADO 782

—:—

TEL. 525

LINEA DE SOTO

RAFAEL AGRAIT Hijo
MAYAGUEZ-SAN JUAN

Horas de Salida

San Juan

Mayagüez

6-8-10 A. M.

5-6-8-10-A. M.

1-3-5-P. M.

1-3-5-P. M.

Oficina Tel. 835

Tel. 2-3747

Residencia Tel. 604 R

LA PARISIEN

Invita a las damitas Universitarias a ver su gran Surtido de Trajes

Muñoz Rivera 1105

—:—

Río Piedras

C. P. S. MEN'S STORE

LAS TIENDAS DEL PADRE Y DEL HIJO

Sastrería propia con máquina de aplanchar

HOFFMAN

QUE NO ES LO MISMO.

C. P. S. RIO PIEDRAS